

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5906 *A&G ETTF S.C.R., S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedad de Capital, se hace público que, con fecha 19 de septiembre de 2023, la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada con carácter Universal de A&G ETTF S.C.R., S.A., (la "Sociedad"), acordó la reducción de capital mediante la amortización de 40.000 acciones y con la finalidad de devolver las aportaciones a un determinado accionista titular de acciones de la "Clase B", a razón de 1 € por acción y un importe global de 40.000 €.

Tras la reducción de capital, el nuevo capital social de la Sociedad ha quedado establecido en la cantidad de 1.375.000 € totalmente suscrito y desembolsado, representado por 1.375.000 acciones de 1 € de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 334 y 336 de la Ley de Sociedad de Capital.

Madrid, 21 de septiembre de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Jorge Lovaco Ruiz.

ID: A230035806-1